

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 012

febrero 16 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80004301 PT 18815	Ordinario	ANTONIO ENRIQUE TINOCO GUERRA	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por el apoderado de la parte demandante ANTONIO ENRIQUE TINOCO GUERRA contra la sentencia dictada el día 27 de octubre de 2020.	15/02/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70027601 PT 18646	Ordinario	EVERNEY GARCIA MARQUEZ Y OTROS	CONSTRUCTORA ROCHA S.A.S.	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento del recurso extraordinario de casación formulado por los apoderados de los demandantes doctores Daniela Ramírez López y Cristian Alberto Durán Barriga según consta en memoriales recibidos por la Secretaría de esta Sala el 28 de enero de 2021.	15/02/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 60046801 PT 18295	Ejecutivo	HOSPITAL ERASMO MEOZ	CONSORCIO SAYP FOSYGA LA NACION-MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL CONSORCIO FIDUFOSYGA	Auto decide recurso Despachar desfavorablemente el recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la providencia dictada por la Sala en el presente proceso. En firme el presente auto remítase a la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral el link que contiene el expediente digital, a efectos de que se surta el Recurso de Queja.	15/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 70057101 PT 18320	Ordinario	FIGUEREDO MOLINA - JOSE JOAQUIN	COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por los apoderados de la parte demandante JOSÉ JOAQUÍN FIGUEREDO MOLINA contra la sentencia dictada el día 21 de febrero de dos mil veinte 2020.	15/02/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 /02 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario